



# PROCESO DE ENCARGATURAS DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944 – PERIODO 2025

## COMUNICADO N° 014-2025-GRSM-DRE-UGELR/CPEP.

Estimado docente:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU (norma técnica) y su modificatoria (RVM N° 105-2024-MINEDU), se apertura la **inscripción** para participar del proceso de encargaturas de profesores en áreas de desempeño laboral de la ley N° 29944 – periodo 2025, **Etapa adicional: Fase I y II**, de acuerdo al cargo, modalidad, nivel/ciclo, área curricular y especialidad de las plazas vacantes, que se menciona a continuación:

- Especialista en Educación – Comunicación.

**Etapa adicional:** Se implementa en aquellos casos que no se hayan logrado coberturar el total de plazas al término de la tercera etapa: encargatura extraordinaria. Esta etapa contempla los mismos criterios de la tercera etapa: encargatura extraordinaria.

- **Fase I:** Pueden participar profesores nombrados desde la primera escala del **ámbito de la UGEL** donde se convoca la plaza.
- **Fase II:** Pueden participar profesores nombrados desde la primera escala de las demás UGEL del **ámbito regional**.

La Fase I y II se convocan en forma simultánea.

A continuación, se brindan algunas precisiones y alcances al respecto:

### 1. CRONOGRAMA

Etapa / Fase	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	
<b>Etapa Adicional: Fase I y II</b>	Publicación de plazas vacantes	UGEL	18/03/2025	18/03/2025	
	Presentación y recepción de postulaciones	Postulante (s) / UGEL	19/03/2025	20/03/2025	
	Evaluación de expedientes	Comité	20/03/2025	20/03/2025	
	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité	20/03/2025	20/03/2025	
	Presentación de reclamo (s)	Postulante (s)	21/03/2025	21/03/2025	
	Absolución de reclamo (s)	Comité	21/03/2025	21/03/2025	
	Publicación final de cuadro de mérito	Comité	21/03/2025	21/03/2025	
	Adjudicación virtual de plaza	<b>Fase 1</b>	Comité	24/03/2025	24/03/2025
		<b>Fase 2</b>	Comité	24/03/2025	24/03/2025
	Información sobre el proceso	Comité	25/03/2025	25/03/2025	
Emisión de resolución de encargatura	Comité	25/03/2025	-		



## 2. SOBRE LOS REQUISITOS:

### 2.1. Requisitos generales:

- a) Contar con título de profesor o licenciado en educación, o de segunda especialidad en educación.
- b) En las IIEE públicas de EB y de ETP, ubicadas en zona de frontera, además de los requisitos señalados en la presente norma técnica, el postulante debe acreditar ser peruano de nacimiento.

### 2.2. Requisitos específicos:

- a) Para el cargo de Especialista en Educación de DRE/UGEL, el postulante acredita título pedagógico o de licenciado en educación, o de segunda especialidad en educación, de acuerdo al nivel, modalidad o área curricular a la cual pertenece la plaza vacante.

## 3. SOBRE LAS PLAZAS VACANTES:

Las plazas vacantes serán publicadas a través de la página web institucional, sección "Encargaturas 2024 - 2025". Podrá acceder a dicho espacio a través del siguiente enlace: <https://www.ugelrioja306.gob.pe/index.php/procesos/detail/74>.

## 4. SOBRE LA INSCRIPCIÓN:

Se debe tomar en cuenta el siguiente detalle:

- Modalidad : **Presencial (presentación física de documentos).**
- Lugar : **Mesa de partes de la UGEL Rioja.**
- Fechas : **19 y 20 de marzo de 2024.**

Las inscripciones se realizarán mediante **Formulario Único de Trámite (FUT)** de la UGEL Rioja, **debiendo indicar dentro de su escrito el cargo al que postula.**

Asimismo, el postulante debe adjuntar al FUT los siguientes documentos:

- **Anexo 2 - Declaración jurada para encargaturas (de la RVM N° 105-2024-MINEDU - modificatoria a la norma técnica)**

## 5. SOBRE LA EVALUACIÓN:

La evaluación está a cargo del Comité, y se realiza de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo 3-B de la RVM N° 105-2024-MINEDU, denominado "Criterios de calificación del expediente", de la norma técnica.

De generarse empate, se tiene en cuenta los siguientes criterios en orden de prelación:

- a) Mayor puntaje en la escala magisterial.
- b) Mayor puntaje en formación académica.
- c) Mayor puntaje en la experiencia.
- d) Mayor puntaje en el tiempo de servicios oficiales.
- e) Antigüedad en la fecha de expedición del título pedagógico.

### Notas:

- *El postulante debe tomar en cuenta las indicaciones que se encuentra al pie de página del Anexo 3-B donde se detallan diversos puntos relacionados a los criterios de evaluación.*

## 6. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS:

Los postulantes podrán ingresar reclamos sobre su evaluación de manera **presencial**, dentro de la fecha indicada en el cronograma para la presente convocatoria, a través de mesa de parte de la UGEL Rioja.

## 7. SOBRE EL CUADRO DE MÉRITOS:

Durante el proceso se generan los siguientes cuadros de méritos:

### 7.1. Cuadro de méritos preliminar:

- Resultados preliminares de la primera evaluación de expedientes.
- Se publica según modalidad, nivel educativo o ciclo y cargo.

### 7.2. Cuadro de méritos final:

- Resultados finales originados luego de la presentación y absolución de reclamos.
- Se publica según modalidad, nivel educativo o ciclo y cargo.

Los cuadros de méritos serán publicados a través de la página web institucional, sección "Encargaturas 2024 - 2025". Podrá acceder a dicho espacio a través del siguiente enlace: <https://www.ugelrioja306.gob.pe/index.php/procesos/detail/74>.

## 8. SOBRE LA ADJUDICACIÓN:

- La comisión emitirá un comunicado referente a la adjudicación previo a su desarrollo, indicando el lugar, fecha, entre otras consideraciones que correspondan. Este será publicado en la página web institucional, sección "Encargaturas 2024 - 2025". Podrá acceder a dicho espacio a través del siguiente enlace: <https://www.ugelrioja306.gob.pe/index.php/procesos/detail/74>.

Para consultas o soporte técnico sobre el proceso puede contactar **por escrito vía WhatsApp** a los siguientes números:



- 984 018 042  
- 943 851 837

- 943 469 856

Atentamente,

**El Comité**

Rioja, 18 de marzo de 2025